

**Expediente:** 2021/EXC/011.

**Asunto:** Adjudicación de un bien inmueble.

**Órgano competente:** GERENCIA DE PIMESA

### **COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Como Gerente de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA) traslado la Resolución del Consejo de Administración de PIMESA en el asunto de referencia, adoptada con fecha 26 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Adjudicar los siguientes inmuebles:*

*....  
Oficina 4-19, de 120,82 m2, y plaza de garaje 2-24 del Centro de Negocios "Bulevar Parque, a la mercantil URBASER, S.A., en régimen de arrendamiento con opción de compra, con una renta mensual de 710,00 euros más I.V.A. y un precio de opción de compra total de 163.035,19 euros, más I.V.A. El resto de condiciones según el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios.”*

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas a los efectos oportunos.

Asimismo, se informa que el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a esta Resolución.

En Elche, a fecha de firma electrónica